ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA" ID N°415134

En la ciudad de La Pastora, a los 13 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 09:10 horas, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, los representantes de las firmas:

1. **RR&GA INGENIERIA S.A. CON RUC N° 80093282-0**

En representación de la Municipalidad, el Sr. UBALDINO GAUTO URAN. Encargado de UOC, presidiendo el Acto de Apertura de Ofertas.-

Seguidamente se procede al siguiente orden para la CONTRATACION DIRECTA, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA".-

RECEPCIÓN DE SOBRES

Se da cumplimiento a lo que establece la Resolución DNCP N°483/2021 y que en su art. 3, expresa:

Artículo 3° PROCEDIMIENTO APLICABLE

Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.
La Convocante deberá analizar las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en su caso resolver si resulta pertinente la realización de modificaciones a través de la emisión de una adenda, a los efectos de promover la mayor participación de oferentes en el procedimiento licitatorio. La decisión adoptada en todos los casos, deberá ser comunicada y justificada bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, al momento de comunicar la adjudicación del llamado. El presente procedimiento será aplicable en todas las oportunidades en las que se presentase una sola oferta al Acto de Apertura de Ofertas, independientemente del sistema de adjudicación adoptado.

Por lo tanto, considerando la normativa vigente, se pone a disposición del oferente la oferta presentada para su retiro en caso de considerarlo pertinente y se decide prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas, como así también modificar las condiciones

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA
Enc. de UOC

Lic. Ubaldino Gauto Uran
Encargado de UOC
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

establecidas en el PBC y en el SICP, a los efectos de promover mayor participación de oferentes en el procedimiento licitatorio.-

Siendo las 09:30 horas, para todos los efectos que hubiera lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, firma los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor.-

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA
Enc. de UOC

ENCARGADO DE UOC
UBALDINO GAUTO URAN

Escaneado con CamScanner